



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE LA LAGUNA.

"Con motivo de la celebración de la Fiestas de San Roque, en La Laguna, del 16 al 18 de agosto de 2024., el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **16 DE AGOSTO DE 2024 (PROCESION)**

- Hora de comienzo: 20:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Ermita rodeando la Plaza de San Roque.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 17:00 horas hasta las 21:30 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos alrededor de la Plaza de la Ermita de San Roque.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 19:30 horas y hasta la finalización de la procesión, quedara prohibida la circulación de vehículos, alrededor de la Plaza de la Ermita de San Roque.

➤ **17 DE AGOSTO DE 2024 (PASEO ROMERO)**

- Hora de comienzo: 13:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Ermita de San Roque, Camino San Roque hasta la Pista Militar San Roque con Camino Primavera y regreso por el Camino de San Roque hasta la Ermita.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos en todas las vías descrita en el recorrido.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 10:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

➤ **18 DE AGOSTO DE 2024 (PROCESION)**

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 12-07-2024 08:40:45	
Nº expediente administrativo: 2024-043327 Código Seguro de Verificación (CSV): DF8CBDFD8B3F5056CC18674EDB9B7DCC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/DF8CBDFD8B3F5056CC18674EDB9B7DCC .			
Fecha de sellado electrónico: 15-07-2024 07:35:18 Ver sello			

- Hora de comienzo: 20:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Ermita rodeando la Plaza de San Roque.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 17:00 horas hasta las 21:30 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos alrededor de la Plaza de la Ermita de San Roque.
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 19:30 horas y hasta la finalización de la procesión, quedara prohibida la circulación de vehículos, alrededor de la Plaza de la Ermita de San Roque.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 12-07-2024 08:40:45	
Nº expediente administrativo: 2024-043327 Código Seguro de Verificación (CSV): DF8CBFDF8B3F5056CC18674EDB9B7DCC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/DF8CBFDF8B3F5056CC18674EDB9B7DCC .			
Fecha de sellado electrónico: 15-07-2024 07:35:18			